



## Corte de Puerto Montt ordena al Colegio San Francisco Javier reincorporar a niÃ±o autista expulsado

### DescripciÃ³n

â??El tribunal anulÃ³ la cancelaciÃ³n de matrÃcula de un estudiante de 8 aÃ±os, calificando el actuar del establecimiento jesuita como â??ilegalâ? y â??arbitrarioâ? al no aplicar los apoyos exigidos por la Ley TEA.

En un fallo que marca un precedente jurÃdico clave para la inclusiÃ³n educativa en la RegiÃ³n de Los Lagos, la **Corte de Apelaciones de Puerto Montt** acogÃ³ un recurso de protecciÃ³n en favor de un niÃ±o de 8 aÃ±os con condiciÃ³n de autista, ordenando su reincorporaciÃ³n inmediata al **Colegio San Francisco Javier** para el aÃ±o acadÃ©mico 2026.

â??La sentencia del tribunal de alzada dejÃ³ sin efecto la cancelaciÃ³n de matrÃcula decretada por la instituciÃ³n perteneciente a la CompaÃ±Ãa de JesÃ³s, tras establecer que el colegio vulnerÃ³ el derecho a la educaciÃ³n y la igualdad ante la ley del menor.

### â??Fallo: Â«Neurodivergencia no puede castigarseÂ»

â??La Corte fue enfÃ©tica en seÃ±alar que el establecimiento, dirigido por Ximena Schnettler Weisser, aplicÃ³ un rÃ©gimen disciplinario diseÃ±ado para estudiantes neurotÃpicos, sin implementar previamente los ajustes razonables y protocolos de desregulaciÃ³n que exige la **Ley NÂ°21.545 (Ley TEA)**.

â??â??La cancelaciÃ³n de matrÃcula impugnada es ilegal, por contravenir de manera directa el marco normativo de la convivencia escolar (â?!) y de contar â??y aplicarâ?? los instrumentos especÃficos exigidos para el abordaje de estudiantes con diagnÃstico de Trastorno del Espectro Autistaâ?, establece el fallo.

â??El tribunal tambiÃ©n considerÃ³ informes de la Superintendencia de EducaciÃ³n que ya habÃan constatado faltas previas del colegio en el cumplimiento de deberes normativos y procedimentales respecto al mismo estudiante.

## â??Precedente para la comunidad TEA

â??Para el abogado patrocinante del recurso y representante de la **Fundaci3n Apoyo Legal TEA, Ricardo Mak**, esta resoluci3n es fundamental para frenar pr3cticas discriminatorias en el sistema escolar chileno.

â??Este fallo confirma que los colegios deben ajustarse a la Ley TEA y que la convivencia escolar no puede disfrazar pr3cticas discriminatorias ni vulneraciones de derechos. La neurodivergencia no puede usarse como excusa para excluirâ?, se3 al3 el jurista.

â??Asimismo, Mak destac3 que la familia del menor busca que este caso sirva para que otros ni3os y ni3as neurodivergentes no enfrenten 3abusos de poder3 por parte de los establecimientos educacionales.

## â??Medidas inmediatas

â??La justicia orden3 anular la medida de exclusi3n de forma definitiva, calific3ndola como una sanci3n de 3m3xima gravedad carente de sustento normativo3, obligando al hist3rico establecimiento puertomontino a restablecer el derecho a la educaci3n del estudiante.

â??**Dato:** El Colegio San Francisco Javier posee m3s de 165 a3os de historia en la capital regional y forma parte de la Red Educacional Ignaciana.

## Categor3a

1. Educaci3n
2. Local
3. Noticias
4. Policial
5. Puerto Montt

## Fecha de creaci3n

2026/01/11

## Autor

admin